



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO
AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL**

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto , Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar ocho (08) **profesionales** con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA. .”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo del SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del Subdirector de Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima de la Regional Putumayo del SENA que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 4225 de 2025.

En consecuencia, Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima Regional/Putumayo

AUTORIZA

A contratar los servicios de ocho (08) **profesionales** con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación,*

GTH-F-259 V05



así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA. .”.

Dada en Puerto Asís- Putumayo, a los once (11) días del mes de febrero del 2025.

FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA
Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional (E)

Proyectó: Iván Darío Quintero Mármol – Profesional G-02